



OFICIO N° 102232  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.19°/373

VALPARAÍSO, 05 de mayo de 2025

El Diputado señor FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación relacionada con la ejecución de labores en terreno por parte de personal de la empresa Elecnor Chile, vinculada al proyecto de transmisión eléctrica "Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue S/E Hualqui", adoptando las medidas de fiscalización pertinentes, a fin de verificar en terreno la situación denunciada y, de confirmarse, se proceda conforme a las competencias sancionatorias o precautorias que la legislación confiere a su institución.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C64528BB83D74BF7



**MAT.:** Solicita lo que indica.

Valparaíso, 05 de mayo de 2025

**DE :** **FÉLIX GONZÁLEZ GATICA**  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**A :** **MARIE CLAUDE PLUMER BODIN**  
SUPERINTENDENTA DE MEDIO AMBIENTE  
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

De mi consideración:

En virtud de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar, por intermedio de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, que intervenga respecto de lo siguientes antecedentes:

Tengo a bien informar situación de posible irregularidad relacionada con la ejecución de labores en terreno por parte de personal de la empresa Elecnor Chile, vinculada al proyecto de transmisión eléctrica “Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue – S/E Hualqui”.

En concreto, se ha tomado conocimiento de que trabajadores de la mencionada empresa se encontrarían realizando intervenciones en terreno en el marco de dicho proyecto, pese a que el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) resolvió desfavorablemente la evaluación ambiental del mismo, mediante una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) negativa. Esta decisión motivó a la empresa Mataquito Transmisora de Energía —titular del proyecto— a presentar un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, procedimiento que, según consta en los sistemas de información pública en materia ambiental, se encuentra aún en trámite y pendiente de resolución.

Cabe señalar que, conforme a la normativa ambiental vigente en Chile, ningún proyecto o actividad que requiera someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental puede ejecutarse sin contar con una RCA favorable. El desarrollo de cualquier tipo de faena asociada al proyecto mientras se mantenga pendiente dicho recurso contraviene el principio preventivo y las disposiciones del artículo 8 de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Solicito a usted, que se adopten las medidas de fiscalización pertinentes, a fin de verificar en terreno la situación denunciada y, de confirmarse, se proceda conforme a las competencias sancionatorias o precautorias que la legislación confiere a su institución.

Sin otro particular, se despide atentamente.



**FÉLIX GONZÁLEZ GATICA**  
H. Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FÉLIX GONZÁLEZ G.

